

INFORMACIÓN ORIENTATIVA SOBRE PRECIOS PÚBLICOS Y EL SEGURO ESCOLAR OBLIGATORIO

MUY IMPORTANTE

Pendiente de publicación del Decreto Autonómico por el que se fijan los precios públicos a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2007/2008.

Las cuantías de los precios públicos que se han de satisfacer en el curso 2007-2008, por la prestación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales, serán las establecidas en el correspondiente Decreto, en función del grado de experimentalidad del Programa Oficial de Posgrado y el número de veces en que se haya matriculado el alumno.

1. DERECHOS POR SERVICIOS ACADÉMICOS

A efectos orientativos en el curso 2006–2007 los precios fueron de 26 euros por crédito para el grado de experimentalidad 2. Por tanto los 60 créditos de un curso completo ascenderían a 1.560 euros.

2. DERECHOS DE SECRETARÍA

Aquí se recogen, a modo de orientación, los precios públicos que fueron aprobados para el curso académico 2006/2007. Los alumnos que se matriculen por primera vez en unos estudios, deben abonar los siguientes conceptos:

- Apertura de expediente académico por comienzo de estudios: 20,87 €.
- Compulsa de documentos: 8,14 €.
- Expedición del carné de estudiante: 4,44 €.

3. SEGURO ESCOLAR

Están obligados a abonar el seguro escolar los alumnos menores de 28 años. Cuota anual 1,12 €.